

**GAEL OBED TAVARES CONTRERAS**  
REGIDOR

**MARIA DE LOS DOLORES CÁZARES LÓPEZ**  
REGIDORA

**FALTA POR INASISTENCIA**

**BRENDA GARNICA MEZA**  
REGIDORA

**FALTA POR INASISTENCIA**

**SOLEDAD NUÑEZ CORNEJO**  
REGIDORA

**MARIBEL JUÁREZ BLANQUET**  
REGIDORA

**DOY FE**

**CILIA FELIPA MEZA ARREOLA**  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



**PRESIDENCIA**  
CONCEJO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
PENJAMILLO, MICHOACÁN  
2022 - 2024

f) En el uso de la voz la regidora Rosa Esther Hernández Delgado solicita la modificación del nombramiento del ciudadano Alberto Arévalo Menchaca, ya que la dirección que lleva a su digno cargo es Turismo y Fomento Económico y no Turismo, y que en los acuerdos en la sesión ordinaria de Concejo Municipal número 50 estipula en el punto número 6 que corresponde a asuntos generales y se aprobó por unanimidad dicha dirección, por lo cual su actual nombramiento estaría incorrecto. **ACUERDO: realizar el nuevo nombramiento de Turismo y Fomento Económico del ciudadano Alberto Arévalo Menchaca a la brevedad.** -----

g) En el uso de la voz la Síndica del Concejo Municipal Dora Patricia Zamora Fabián, comenta que en el punto número 9 de asuntos generales, inciso c) del acta número 66 donde se dice en uso de la voz la C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte que el tema del inventario del municipio de Penjamillo, Michoacán; lo vamos a asumir ya que después de 8 meses el área a quien le corresponde no lo ha hecho. Por tal razón la Presidenta comenta que el asunto está en proceso y se resolverá cuanto antes para nombrar al área que se asignará el inventario del Municipio. -----


h) En el uso de la voz el regidor Israel Negrete Rivero, solicito la información del proceso administrativo que se llevó sobre la destitución del anterior director de Desarrollo Rural C. Alberto Cabello Cervantes por el C. Atilano Leyva Canchola, con la finalidad de tener el trámite administrativo actual para conocimiento. -----

**10.- Cierre de la Sesión:** -----

No habiendo más asuntos que tratar, la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** da por terminada la sesión ordinaria siendo las **12:35 horas** del mismo día de iniciada la sesión siendo válidos los acuerdos aquí tomados. -----

  
\_\_\_\_\_  
**TZITZIQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE** **DORA PATRICIA ZAMORA FABIÁN**  
**PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL** **SINDICO MUNICIPAL**

  
\_\_\_\_\_  
**ISRAEL NEGRETE RIVERO**  
**REGIDOR**

  
\_\_\_\_\_  
**ROSA ESTHER HERNÁNDEZ DELGADO**  
**REGIDORA**

inclusión y no discriminación se le convoca a realizar en su municipio actividades alusivas a la conmemoración del Día Estatal Contra la Discriminación, así mismo deberán transmitir en vivo el evento del 19 de octubre que se estará realizando en la ciudad de Morelia a través de la instalación de una pantalla en una plaza pública. Para tal efecto y accionar la propuesta cada ayuntamiento deberá de realizar una propuesta de las tres que se anexan a esta información: Actividad en Plaza Pública; Charlas, talleres y conferencias sobre los temas relacionados con la discriminación; Por medio de un mensaje en redes sociales del COEPREDV (durante el mes de octubre). Para esto se debe de llenar la ficha para registro de actividades Cruzada por la Inclusión en el marco de Día Estatal contra la Discriminación octubre 2023. Enviarla a la Secretaria del Gobierno del Estado de Michoacán, para confirmar la participación. Informados. En el uso de la voz la presidenta del concejo municipal Tzitzui Noyrete Peñz Belmonte indica que se consideren todos los grupos que han sido discriminados, vulnerados ya que se tomen en cuenta para esta campaña como básicos. -----

#### 6.- Asuntos Generales. -----

a) Informar que recibimos oficio número CP2R2A.-2196.15 de la oficina del Lic. Alfredo Ramírez Bedolla Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán; para hacer del conocimiento que en sesión celebrada el pasado 24 de agosto de 2023; se aprobó el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, con los siguientes puntos de acuerdo: **"Segundo: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y municipales del país para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, fortalezcan las campañas de difusión y concientización sobre la importancia que representa la separación de residuos sólidos urbanos, su reciclaje y reutilización, a efecto de mitigar los efectos adversos de la contaminación de suelo y agua"**. -----

b) Informar que recibimos oficio número CP2R2A.-2198.15 de la oficina del Lic. Alfredo Ramírez Bedolla Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán para hacer del conocimiento que en sesión celebrada el pasado 24 de agosto de 2023; se aprobó el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente punto de acuerdo: para que en el ámbito de sus competencias, **fortalezcan las políticas y acciones para la prevención, combate y control de incendios forestales y de tala clandestina.**-----

c) Informar que recibimos oficio número CP2R2A.-2216.15 de la oficina del Lic. Alfredo Ramírez Bedolla Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán para hacer del conocimiento que en sesión celebrada el pasado 24 de agosto de 2023; se aprobó el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente punto de acuerdo: para que en el ámbito de sus competencias de las treinta y dos entidades federativas para que elaboren un plan integral que permita llevar a cabo el **desazolve y mantenimiento oportuno de las redes de drenaje y alcantarillado a su cargo, e implementen campañas informativas que abonen a generar conciencia ciudadana sobre la importancia de no arrojar basura en la vía pública, a fin de prevenir y evitar inundaciones ante la próxima temporada de lluvias.** -----

d) Informar que recibimos oficio número CP2R2A.-2212.15 de la oficina del Lic. Alfredo Ramírez Bedolla Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán; para hacer del conocimiento que en sesión celebrada el pasado 24 de agosto de 2023; se aprobó el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, con los siguientes puntos de acuerdo así como a los gobiernos de las 32 entidades federativas y sus municipios, para que en términos de la Ley General de Cambio Climático y en el ámbito de sus respectivas competencias, **fortalezcan las acciones y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el gobierno de México.** -----

e) La Comisión de la Comisión Permanente del H Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y municipales para que en el ejercicio de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, fortalezcan sus políticas y acciones para la gestión integral de los residuos urbanos y de manejo especial, con la finalidad de prevenir, controlar y reducir la contaminación ambiental generada. -----